

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Aras de los Olmos

Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre la aprobación 2024/14998 inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

## **ANUNCIO**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinario celebrada el día 28 de Octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 4/2024 de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito financiado con cargo mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/10/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad http://arasdelosolmos.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aras de los Olmos, 28 de octubre de 2024.—El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.